

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA BARES Y RESTAURANTES
DEL ECUADOR**

BARCODEC CIA. LTDA.

QUE OTORGA

**JOSÉ HUMBERTO ÁLVAREZ INGA,
PATRICIA DEL PILAR RODRÍGUEZ TELLO,
SEGUNDO CARLOS VALLEJO ORBE y
PATRICIA CATALINA NARVÁEZ LEÓN**

A FAVOR DE

CHRISTIAN OMAR PUENTE RODRÍGUEZ

CUANTIA: US\$ 700,00

(DI:3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2015-17-01-040-P000285

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DOCE (12) de ENERO del año dos mil quince, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen en calidad de CEDENTES, los cónyuges JOSÉ HUMBERTO ÁLVAREZ INGA y señora PATRICIA DEL PILAR RODRÍGUEZ TELLO, de estado civil casados; y, los cónyuges SEGUNDO CARLOS VALLEJO ORBE y señora PATRICIA CATALINA NARVÁEZ LEÓN, de estado civil casados; por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos conformada, y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor CHRISTIAN OMAR PUENTE RODRÍGUEZ, de estado

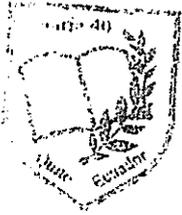
soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

1



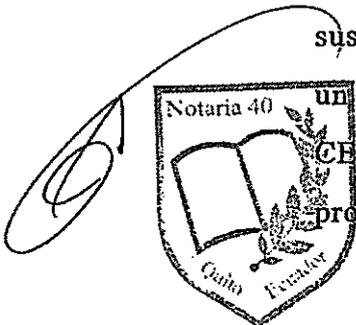
Dra. Paola Andrade Torres

domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges: José Humberto Álvarez Inga y señora Patricia del Pilar Rodríguez Tello; y, Segundo Carlos Vallejo Orbe y señora Patricia Catalina Narvárez León; por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos conformada, y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor Christian Omar Puente Rodríguez, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa el catorce de mayo del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de julio del mismo año, se constituyó la compañía BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA., con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 1.000,00); dividido en mil (1.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de dólar (US\$ 1,00) cada una; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

CIA. LTDA., celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil catorce, cuya acta se adjunta como habilitante, mediante resolución aprobada por unanimidad entre todos los socios asistentes, autorizó a los socios José Humberto Álvarez Inga y Segundo Carlos Vallejo Orbe, para ceder parte de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía, según consta del certificado otorgado por el Gerente General de la compañía, que se agrega como habilitante en el presente instrumento público. **TERCERA.- CESIÓN.-** Los señores José Humberto Álvarez Inga y Segundo Carlos Vallejo Orbe, ceden y transfieren a favor del señor Christian Omar Puente Rodríguez parte de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía **BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA.**, de acuerdo al siguiente detalle, mismo que consta especificado además en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil catorce y en el certificado otorgado por el Gerente General de la compañía: El señor José Humberto Álvarez Inga, cede trescientas cincuenta (350) participaciones en el capital social de la compañía a favor del señor Christian Omar Puente Rodríguez; y, el señor Segundo Carlos Vallejo Orbe, cede trescientas cincuenta (350) participaciones en el capital social de la compañía a favor del señor Christian Omar Puente Rodríguez. Las referidas transferencias se hacen por el valor total de setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 700,00) que se encuentran pagados en su totalidad al momento de la suscripción del presente instrumento público. Cada participación tiene un valor de un dólar americano.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.- EL CESIONARIO**, señor Christian Omar Puente Rodríguez, por sus propios y personales derechos, acepta las transferencias hechas a su



Dr. Paola Andrade Torres

favor por parte de los señores José Humberto Álvarez Inga y Segundo Carlos Vallejo Orbe, respectivamente, por ir en beneficio de sus legítimos intereses. Así mismo, manifiesta estar de acuerdo y ratifican todo lo actuado anteriormente por los socios y por la Gerencia General en representación de la compañía. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** LOS CEDENTES, señores José Humberto Álvarez Inga y Segundo Carlos Vallejo Orbe, autorizan al cesionario para que, de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de esta cesión en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía y, practicada ésta, se proceda con la respectiva anulación de los certificados de aportación correspondientes.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** El Gerente General de la compañía inscribirá las cesiones en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía y, anulará los certificados de aportación actuales, extendiendo otro u otros nuevos que reflejen la composición actual del capital social de la compañía. **SÉPTIMA: RAZONES.-** El señor Notario Cuadragésimo del cantón Quito se servirá sentar razón de este acto al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA., así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de tal instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del presente contrato. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Patricio Pacheco, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número trece uno cinco siete (13157). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) JOSÉ HUMBERTO ÁLVAREZ INGA
C.C. 170505626-3



f) PATRICIA DEL PILAR RODRÍGUEZ TELLO
C.C. 170828372-4

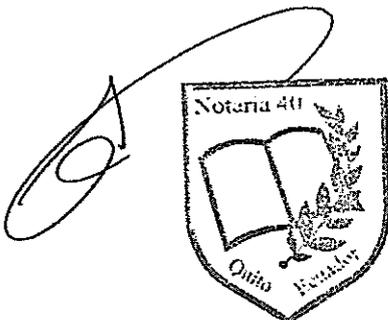


f) SEGUNDO CARLOS VALLEJO ORBE
C.C. 170758375-1



f) PATRICIA CATALINA NARVÁEZ LEÓN
C.C. 1702739598


f) CHRISTIAN OMAR PUENTE RODRÍGUEZ
C.C. 1714683198



Dra. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL

CEBILIADE: CIUDADANIA No. 170273959-8

NARVAEZ LEON PATRICIA CATALINA

PICHINCHA/QUITO/CONVALEZ SUAREZ

07 OCTUBRE 1958

008-1 00-11 09518 F

PICHINCHA/QUITO

CONVALEZ SUAREZ 10-51

Patricia Narvaez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL

CEBILIADE: CIUDADANIA No. 170758375-1

VALLEJO ORBE SEGUNDO CARLOS

PICHINCHA/QUITO

CONVALEZ SUAREZ

07 OCTUBRE 1958

008-1 00-11 09518 F

PICHINCHA/QUITO

CONVALEZ SUAREZ 10-51

Carlos Vallejo

EDUCACION SUPERIOR

COMPLEJO PUBLICO

AMADOR NARVAEZ

CERTEJIA IRON

RUMINAHUI

12/17/2007

19/12/2010

2552850

AMADOR NARVAEZ

CERTEJIA IRON

RUMINAHUI

12/17/2007

19/12/2010

2552850

Amador Narvaez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018-0243 1702739598

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
NARVAEZ LEON PATRICIA CATALINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA RUMINAHUI SAN RAFAEL 0
CANTON PARROQUIA ZONA 0

Patricia Narvaez

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024-0252 1707583751

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VALLEJO ORBE SEGUNDO CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA RUMINAHUI SAN RAFAEL 0
CANTON PARROQUIA ZONA 0

Carlos Vallejo

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Patricia Narvaez


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N. **171468319-8**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PUNTE RODRIGUEZ
 CHRISTIAN OMAR**
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO
1983-12-02
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
SOLTERO




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR** V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PUNTE OMAR HERNANDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RODRIGUEZ MAYRA ELIZABETH**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-10-10**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-10-10**





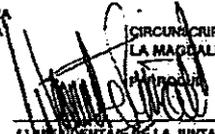
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

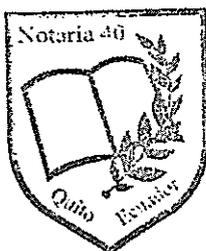
066 **1714683198**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PUNTE RODRIGUEZ CHRISTIAN OMAR



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA MAGDALENA 1
 QUITO ZONA
 CANTÓN


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



Dra. Paola Andrade Torres

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR
BARCODEC CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 17 de noviembre de 2014, a las quince horas treinta, en el local de la compañía ubicado en la ciudad de Quito y dado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Se encuentran presentes: los señores José Humberto Álvarez Inga y Segundo Carlos Vallejo Orbe, dueños del 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Los socios presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. **Nombramiento de Presidente y Gerente General de la compañía.**
2. **Autorización para cesión de participaciones.**

Preside la sesión el señor Segundo Carlos Vallejo Orbe y actúa como secretario el señor José Humberto Álvarez Inga.

El presidente ordena proseguir con el tratamiento del orden del día:

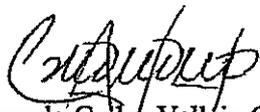
1.- **Nombramiento de Presidente y Gerente General de la compañía.**- Los socios presentes por unanimidad, resuelven nombrar como Presidente de la compañía al señor José Humberto Álvarez Inga y Gerente General al señor Christian Omar Puente Rodríguez, ambos por el período estatutario de cinco años. Se autoriza expresamente al señor Segundo Carlos Vallejo Orbe Presidente de la Junta, para que emita los nombramientos de Presidente y Gerente General de la compañía.

2.- **Autorización para ceder participaciones.**- Toma la palabra el señor José Humberto Álvarez Inga y manifiesta la necesidad de que se otorguen las autorizaciones recíprocas necesarias para que los socios José Humberto Álvarez Inga y Segundo Carlos Vallejo Orbe, cedan parte de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía a favor del señor Christian Omar Puente Rodríguez.

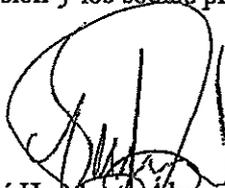
Los socios presentes por unanimidad emiten la autorización recíproca que requieren a fin de proceder con la cesión de participaciones de: el señor José Humberto Álvarez Inga cede trescientas cincuenta (350) participaciones en el capital social de la compañía a favor del señor Christian Omar Puente Rodríguez; y, el señor Segundo Carlos Vallejo Orbe cede trescientas cincuenta (350) participaciones en el capital social de la compañía a favor del señor Christian Omar Puente Rodríguez. Cada participación tiene un valor de un dólar americano.

El señor Gerente General emitirá el certificado correspondiente para adjuntarlo a la escritura de cesión de participaciones en calidad de habilitante.

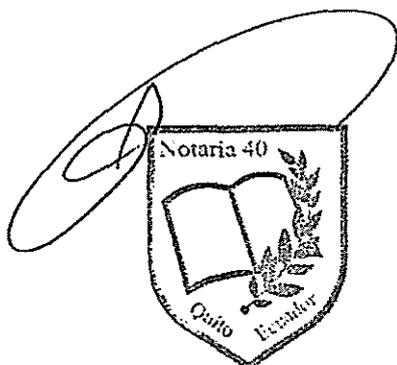
Siendo las diez y siete horas treinta se levanta la sesión y los socios presentes suscriben el Acta en señal de conformidad y aceptación.



Segundo Carlos Vallejo Orbe
PRESIDENTE DE LA JUNTA



José Humberto Álvarez Inga
SECRETARIO DE LA JUNTA

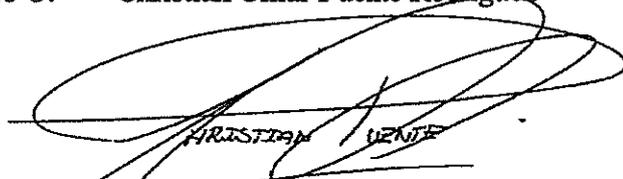


Dra. Paola Andrade Torres

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que en sesión celebrada el 04 de noviembre de 2014, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA.**, autorizó expresamente a los señores José Humberto Álvarez Inga y Segundo Carlos Vallejo Orbe, para que cedan parte de las participaciones sociales que poseen en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

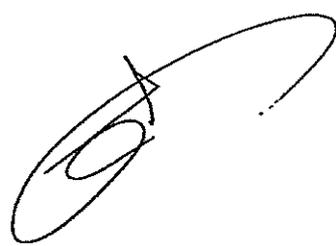
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
José Humberto Álvarez I.	Christian Omar Puente Rodríguez	350
Segundo Carlos Vallejo O.	Christian Omar Puente Rodríguez	350



Christian Omar Puente Rodríguez
GERENTE GENERAL

BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA.

Quito, 17 de noviembre de 2014



Quito, 17 de noviembre de 2014

**SEÑOR
CHRISTIAN OMAR PUENTE RODRÍGUEZ
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

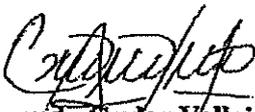
Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy 17 de noviembre de 2014, resolvió elegir a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía por el período estatuario de cinco años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los estatutos.

La Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía es ejercida por el Gerente General y sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

La compañía **BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de mayo de 2009, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el 16 de julio de 2009.

Fecha de otorgamiento: Quito, 17 de noviembre de 2014.

Muy atentamente,


**Segundo Carlos Vallejo Orbe
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

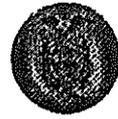
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA.**

Quito, 17 de noviembre de 2014.



CHRISTIAN OMAR PUENTE RODRÍGUEZ
C. C. 1714683198
Nacionalidad: Ecuatoriana

Dña. Paola Andrade Torres



TRÁMITE NÚMERO: 77739

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	52158
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17612
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/11/2014
FECHA ACEPTACION:	17/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714683198	PUENTE RODRIGUEZ CHRISTIAN OMAR	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2256 DEL 16/07/2009 NOT: 40 DEL: 14/05/2009 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

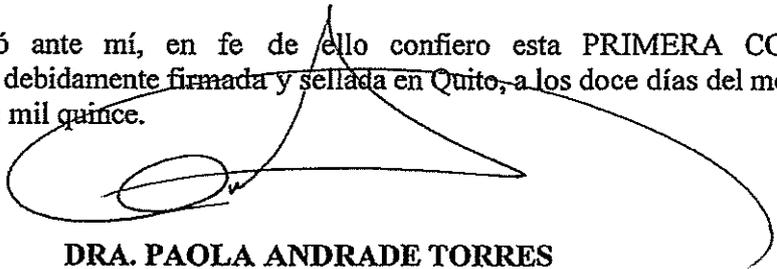
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

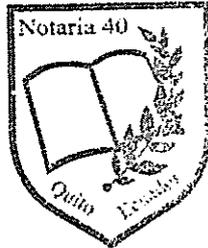
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de enero del año dos mil quince.

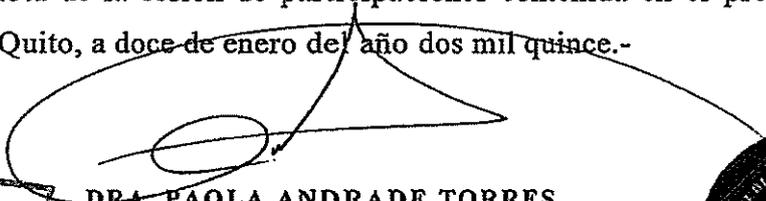


**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres

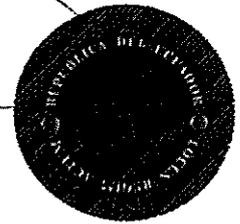
RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el catorce de mayo del año dos mil nueve, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a doce de enero del año dos mil quince.-



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres





TRÁMITE NÚMERO: 8393

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5894
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	149
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705056263	ALVAREZ INGA JOSE HUMBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1707583751	VALLEJO ORBE SEGUNDO CARLOS	Quito	CEDENTE	Casado
1714683198	PUENTE RODRIGUEZ CHRISTIAN OMAR	Quito	GESIONARIO	Soltero



3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 700 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2256 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE JULIO DE 2009, TOMO: 140.



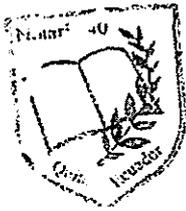
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA BARES Y RESTAURANTES
DEL ECUADOR**

BARCODEC CIA. LTDA.

QUE OTORGA

**JOSÉ HUMBERTO ÁLVAREZ INGA,
PATRICIA DEL PILAR RODRÍGUEZ TELLO,
SEGUNDO CARLOS VALLEJO ORBE y
PATRICIA CATALINA NARVÁEZ LEÓN**

A FAVOR DE

CHRISTIAN OMAR PUENTE RODRÍGUEZ

CUANTIA: US\$ 700,00

(DI:3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2015-17-01-040-P000285

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DOCE (12) de ENERO del año dos mil quince, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen en calidad de CEDENTES, los cónyuges JOSÉ HUMBERTO ÁLVAREZ INGA y señora PATRICIA DEL PILAR RODRÍGUEZ TELLO, de estado civil casados; y, los cónyuges SEGUNDO CARLOS VALLEJO ORBE y señora PATRICIA CATALINA NARVÁEZ LEÓN, de estado civil casados; por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos conformada, y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor CHRISTIAN OMAR PUENTE RODRÍGUEZ, de estado

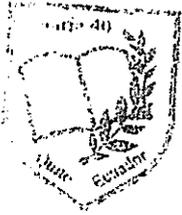
soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

1



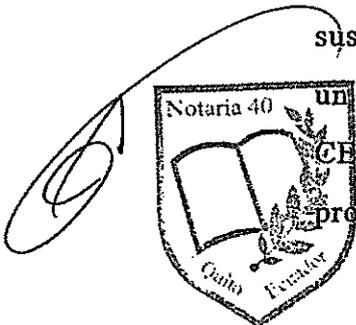
Dra. Paola Andrade Torres

domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges: José Humberto Álvarez Inga y señora Patricia del Pilar Rodríguez Tello; y, Segundo Carlos Vallejo Orbe y señora Patricia Catalina Narvárez León; por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos conformada, y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor Christian Omar Puente Rodríguez, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa el catorce de mayo del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de julio del mismo año, se constituyó la compañía BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA., con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 1.000,00); dividido en mil (1.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de dólar (US\$ 1,00) cada una; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

CIA. LTDA., celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil catorce, cuya acta se adjunta como habilitante, mediante resolución aprobada por unanimidad entre todos los socios asistentes, autorizó a los socios José Humberto Álvarez Inga y Segundo Carlos Vallejo Orbe, para ceder parte de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía, según consta del certificado otorgado por el Gerente General de la compañía, que se agrega como habilitante en el presente instrumento público. **TERCERA.- CESIÓN.-** Los señores José Humberto Álvarez Inga y Segundo Carlos Vallejo Orbe, ceden y transfieren a favor del señor Christian Omar Puente Rodríguez parte de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía **BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA.**, de acuerdo al siguiente detalle, mismo que consta especificado además en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil catorce y en el certificado otorgado por el Gerente General de la compañía: El señor José Humberto Álvarez Inga, cede trescientas cincuenta (350) participaciones en el capital social de la compañía a favor del señor Christian Omar Puente Rodríguez; y, el señor Segundo Carlos Vallejo Orbe, cede trescientas cincuenta (350) participaciones en el capital social de la compañía a favor del señor Christian Omar Puente Rodríguez. Las referidas transferencias se hacen por el valor total de setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 700,00) que se encuentran pagados en su totalidad al momento de la suscripción del presente instrumento público. Cada participación tiene un valor de un dólar americano.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.- EL CESIONARIO**, señor Christian Omar Puente Rodríguez, por sus propios y personales derechos, acepta las transferencias hechas a su



Dr. Paola Andrade Torres

favor por parte de los señores José Humberto Álvarez Inga y Segundo Carlos Vallejo Orbe, respectivamente, por ir en beneficio de sus legítimos intereses. Así mismo, manifiesta estar de acuerdo y ratifican todo lo actuado anteriormente por los socios y por la Gerencia General en representación de la compañía. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** LOS CEDENTES, señores José Humberto Álvarez Inga y Segundo Carlos Vallejo Orbe, autorizan al cesionario para que, de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de esta cesión en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía y, practicada ésta, se proceda con la respectiva anulación de los certificados de aportación correspondientes.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** El Gerente General de la compañía inscribirá las cesiones en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía y, anulará los certificados de aportación actuales, extendiendo otro u otros nuevos que reflejen la composición actual del capital social de la compañía. **SÉPTIMA: RAZONES.-** El señor Notario Cuadragésimo del cantón Quito se servirá sentar razón de este acto al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA., así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de tal instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del presente contrato. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Patricio Pacheco, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número trece uno cinco siete (13157). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) JOSÉ HUMBERTO ÁLVAREZ INGA
C.C. 170505626-3



f) PATRICIA DEL PILAR RODRÍGUEZ TELLO
C.C. 170828372-4

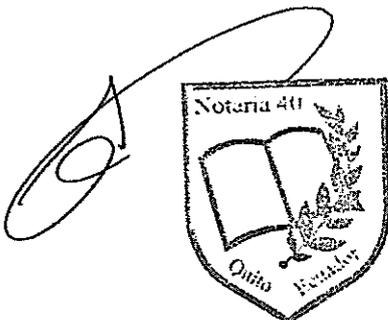
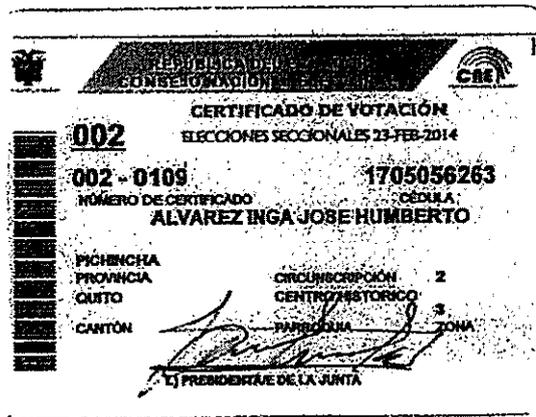


f) SEGUNDO CARLOS VALLEJO ORBE
C.C. 170758375-1



f) PATRICIA CATALINA NARVÁEZ LEÓN
C.C. 1702739598


f) CHRISTIAN OMAR PUENTE RODRÍGUEZ
C.C. 1714683198



Dra. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL

CEBILIADE: CIUDADANIA No. 170273959-8

NARVAEZ LEON PATRICIA CATALINA

PICHINCHA/QUITO/CONVALEZ SUAREZ

07 OCTUBRE 1958

008-1 00-11 09518 F

PICHINCHA/QUITO

CONVALEZ SUAREZ 10-51

Patricia Narvaez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL

CEBILIADE: CIUDADANIA No. 170758375-1

VALLEJO ORBE SEGUNDO CARLOS

PICHINCHA/QUITO

CONVALEZ SUAREZ

07 OCTUBRE 1958

008-1 00-11 09518 F

PICHINCHA/QUITO

CONVALEZ SUAREZ 10-51

Carlos Vallejo

EDUCACION SUPERIOR

COMPLEJO PUBLICO

AMADOR NARVAEZ

CERTEJIA IRON

RUMINAHUI

12/17/2007

19/12/2010

2552850

AMADOR NARVAEZ

CERTEJIA IRON

RUMINAHUI

12/17/2007

19/12/2010

2552850

Amador Narvaez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018-0243 1702739598

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
NARVAEZ LEON PATRICIA CATALINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA RUMINAHUI SAN RAFAEL 0
CANTON PARROQUIA ZONA 0

Patricia Narvaez

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024-0252 1707583751

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VALLEJO ORBE SEGUNDO CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA RUMINAHUI SAN RAFAEL 0
CANTON PARROQUIA ZONA 0

Carlos Vallejo

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Patricia Narvaez


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N. **171468319-8**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PUNTE RODRIGUEZ
 CHRISTIAN OMAR**
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO
1983-12-02
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
SOLTERO




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR** V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PUNTE OMAR HERNANDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RODRIGUEZ MAYRA ELIZABETH**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-10-10**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-10-10**



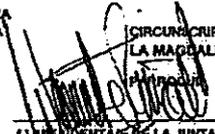

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

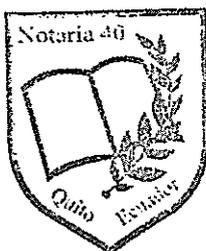
066 **1714683198**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PUNTE RODRIGUEZ CHRISTIAN OMAR



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA MAGDALENA 1
 QUITO ZONA 1
 CANTÓN


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



Dra. Paola Andrade Torres

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR
BARCODEC CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 17 de noviembre de 2014, a las quince horas treinta, en el local de la compañía ubicado en la ciudad de Quito y dado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Se encuentran presentes: los señores José Humberto Álvarez Inga y Segundo Carlos Vallejo Orbe, dueños del 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Los socios presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. **Nombramiento de Presidente y Gerente General de la compañía.**
2. **Autorización para cesión de participaciones.**

Preside la sesión el señor Segundo Carlos Vallejo Orbe y actúa como secretario el señor José Humberto Álvarez Inga.

El presidente ordena proseguir con el tratamiento del orden del día:

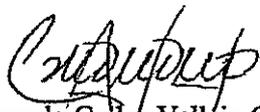
1.- **Nombramiento de Presidente y Gerente General de la compañía.**- Los socios presentes por unanimidad, resuelven nombrar como Presidente de la compañía al señor José Humberto Álvarez Inga y Gerente General al señor Christian Omar Puente Rodríguez, ambos por el período estatutario de cinco años. Se autoriza expresamente al señor Segundo Carlos Vallejo Orbe Presidente de la Junta, para que emita los nombramientos de Presidente y Gerente General de la compañía.

2.- **Autorización para ceder participaciones.**- Toma la palabra el señor José Humberto Álvarez Inga y manifiesta la necesidad de que se otorguen las autorizaciones recíprocas necesarias para que los socios José Humberto Álvarez Inga y Segundo Carlos Vallejo Orbe, cedan parte de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía a favor del señor Christian Omar Puente Rodríguez.

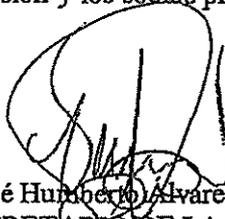
Los socios presentes por unanimidad emiten la autorización recíproca que requieren a fin de proceder con la cesión de participaciones de: el señor José Humberto Álvarez Inga cede trescientas cincuenta (350) participaciones en el capital social de la compañía a favor del señor Christian Omar Puente Rodríguez; y, el señor Segundo Carlos Vallejo Orbe cede trescientas cincuenta (350) participaciones en el capital social de la compañía a favor del señor Christian Omar Puente Rodríguez. Cada participación tiene un valor de un dólar americano.

El señor Gerente General emitirá el certificado correspondiente para adjuntarlo a la escritura de cesión de participaciones en calidad de habilitante.

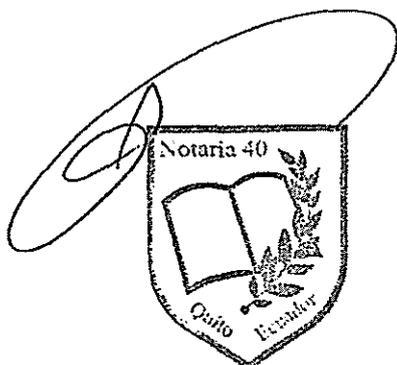
Siendo las diez y siete horas treinta se levanta la sesión y los socios presentes suscriben el Acta en señal de conformidad y aceptación.



Segundo Carlos Vallejo Orbe
PRESIDENTE DE LA JUNTA



José Humberto Álvarez Inga
SECRETARIO DE LA JUNTA

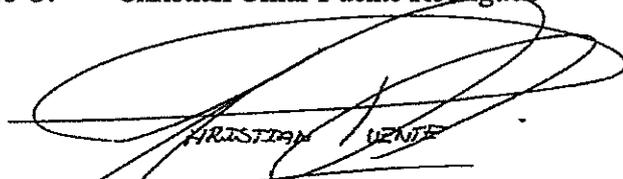


Dra. Paola Andrade Torres

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que en sesión celebrada el 04 de noviembre de 2014, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA.**, autorizó expresamente a los señores José Humberto Álvarez Inga y Segundo Carlos Vallejo Orbe, para que cedan parte de las participaciones sociales que poseen en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

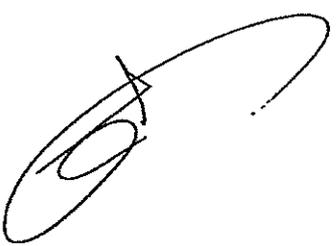
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
José Humberto Álvarez I.	Christian Omar Puento Rodríguez	350
Segundo Carlos Vallejo O.	Christian Omar Puento Rodríguez	350



Christian Omar Puento Rodríguez
GERENTE GENERAL

BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA.

Quito, 17 de noviembre de 2014



Quito, 17 de noviembre de 2014

**SEÑOR
CHRISTIAN OMAR PUENTE RODRÍGUEZ
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

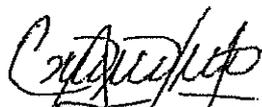
Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy 17 de noviembre de 2014, resolvió elegir a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía por el período estatuario de cinco años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los estatutos.

La Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía es ejercida por el Gerente General y sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

La compañía **BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de mayo de 2009, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el 16 de julio de 2009.

Fecha de otorgamiento: Quito, 17 de noviembre de 2014.

Muy atentamente,



**Segundo Carlos Vallejo Orbe
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA.**

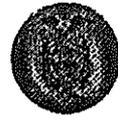
Quito, 17 de noviembre de 2014.



CHRISTIAN OMAR PUENTE RODRÍGUEZ
C. C. 1714683198
Nacionalidad: Ecuatoriana



Dña. Paola Andrade Torres



TRÁMITE NÚMERO: 77739

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	52158
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17612
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/11/2014
FECHA ACEPTACION:	17/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714683198	PUENTE RODRIGUEZ CHRISTIAN OMAR	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2256 DEL 16/07/2009 NOT: 40 DEL: 14/05/2009 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

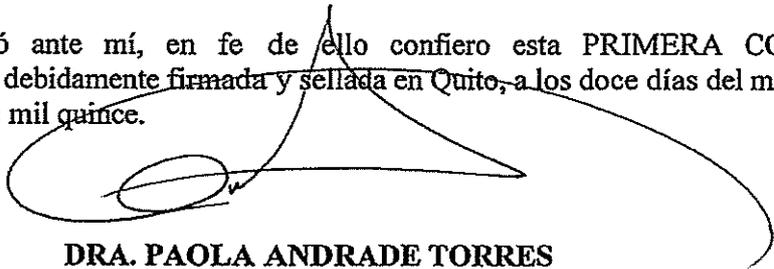
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

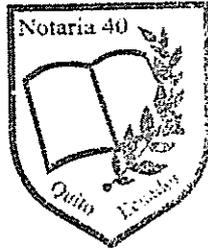
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de enero del año dos mil quince.

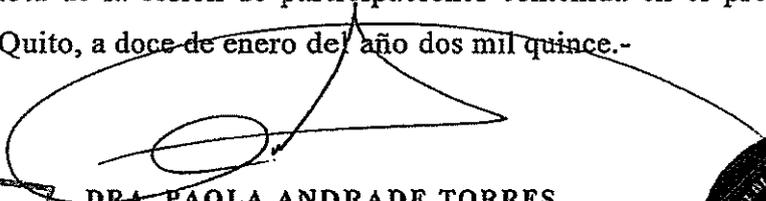


**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el catorce de mayo del año dos mil nueve, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a doce de enero del año dos mil quince.-



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres





TRÁMITE NÚMERO: 8393

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5894
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	149
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705056263	ALVAREZ INGA JOSE HUMBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1707583751	VALLEJO ORBE SEGUNDO CARLOS	Quito	CEDENTE	Casado
1714683198	PUENTE RODRIGUEZ CHRISTIAN OMAR	Quito	GESIONARIO	Soltero



3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BARES Y RESTAURANTES DEL ECUADOR BARCODEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 700 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2256 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE JULIO DE 2009, TOMO: 140.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



